



TRÁMITE NÚMERO: 3556

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2749
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	54
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /CUENCA /24/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRO & TURIS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "PRO & TURIS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 31 EL 13/ENERO/2011.

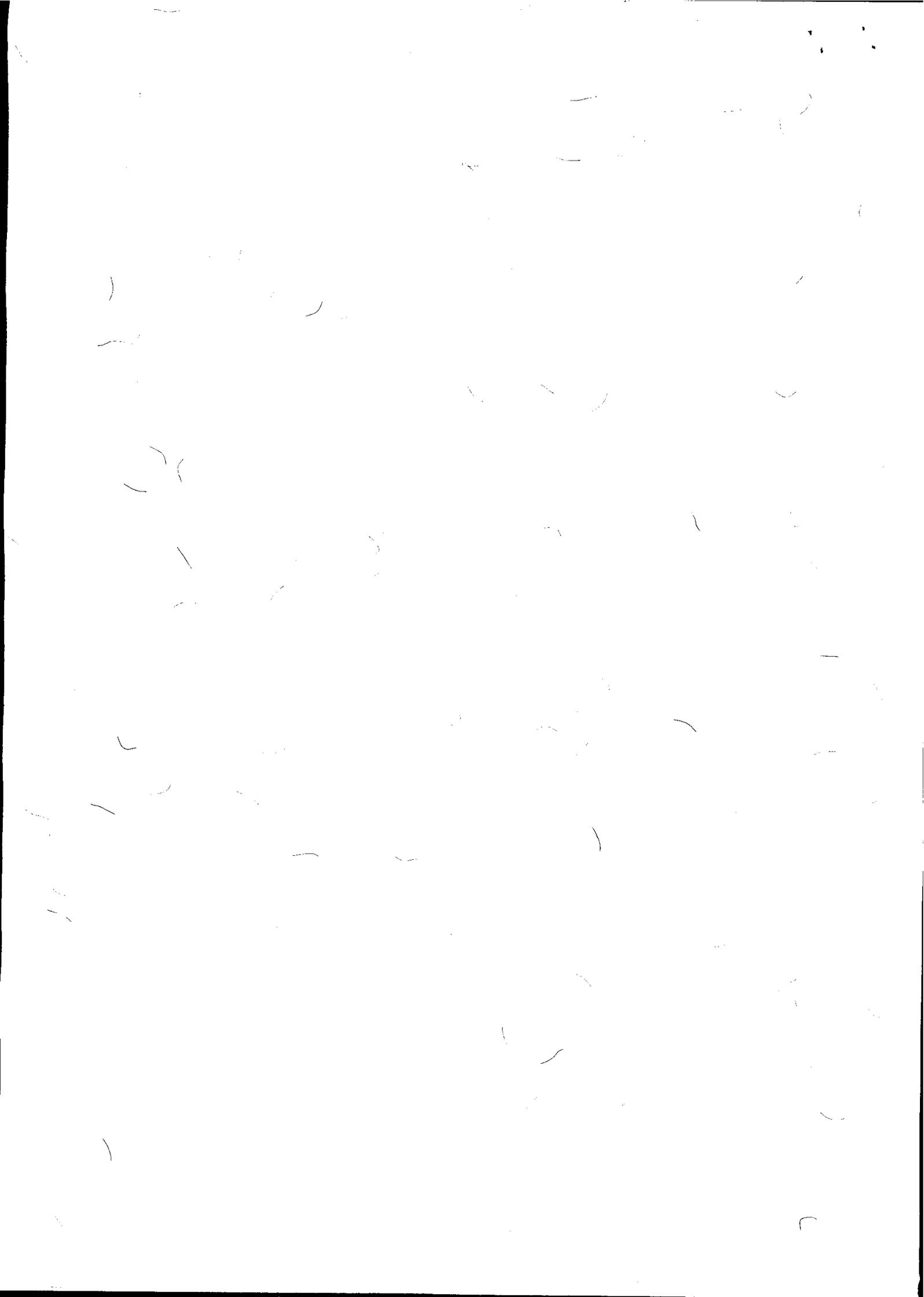
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-200-000043351



Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO



20170101001P01185

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

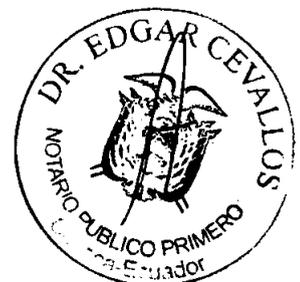
EXTRACTO

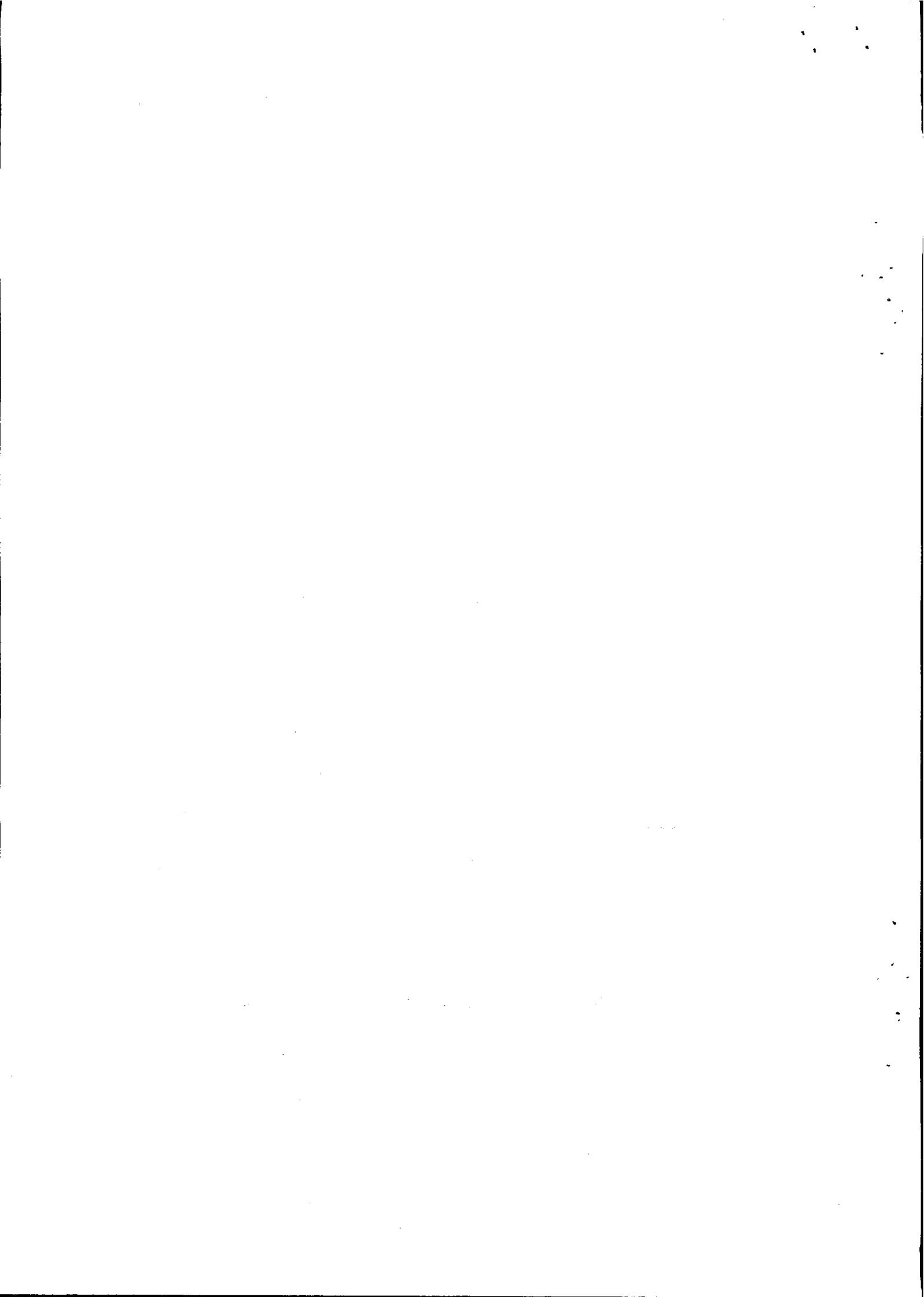
3556

Escritura N°:		20170101001P01185					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE MARZO DEL 2017, (16:04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAREDES ROLDAN JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101703387	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	PAREDES DURAN GABRIELA RENATA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104045315	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PESANTEZ PRADO MARIA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104141247	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	ORELLANA LLIGUAIPUMA DANIELA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105047906	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		176.00					

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA No.

2017-01-01-001-P01185

**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES**

OTORGADO POR:

JUAN FERNANDO PAREDES ROLDAN Y GABRIELA RENATA

PAREDES DURÁN

A FAVOR DE:

MARÍA SOLEDAD PESANTEZ PRADO Y DANIELA GABRIELA

ORELLANA LLIGUAIPUMA

CUANTIA: USD \$ 176,00

****** MT ******

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS VEINTE Y CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE**, ante mí, **DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte el



señor Juan Fernando Paredes Roldan, de estado civil casado, comparece solo por tratarse de sus bienes patrimoniales, con cédula de ciudadanía No. 0101703387, domiciliado en la calle Larga 10-41, número de teléfono 4048070, y la señora Gabriela Renata Paredes Durán de estado civil casada, comparece sola por tratarse de sus bienes patrimoniales, con cédula de ciudadanía No. 0104045315, domiciliada en la calle Larga 10-41, con número de teléfono 2831569, por sus propios derechos, en calidad de **CEDENTES**, y, por otra parte la señora María Soledad Pesantez Prado, de estado civil casada, con cédula con cédula de ciudadanía No. 0104141247 y la señora Daniela Gabriela Orellana Lliguaipuma, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía No. 0105047906 en calidad de **CESIONARIAS**.- Los comparecientes declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias

fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial; ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contiene la transferencia de participaciones sociales, al tenor de las cláusulas que a continuación se estipulan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de transferencia de participaciones, por una parte el señor Juan Fernando Paredes Roldan, con cédula de ciudadanía No. 0101703387 quien comparece por sus propios y personales derechos y la señora Gabriela Renata Paredes Durán, con cédula de ciudadanía No. 0104045315, en calidad de **CEDENTES**, y por otra parte la señora María

Soledad Pesantez Prado, con cédula con cédula de ciudadanía No. 0104141247 y la señora Daniela Gabriela Orellana Liguaipuma, con cédula de ciudadanía No. 0105047906 en calidad de **CESIONARIAS**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, quienes acuden libre y voluntariamente, con capacidad civil para realizar esta clase de contratos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Los señores Gabriela Renata Paredes Durán adquirió cuarenta participaciones de un dólar de la compañía con su estado civil de soltera, mediante escritura pública el ocho de abril del dos mil trece e inscrita en el registro Mercantil el diez y siete de mayo de dos mil trece, bajo el número cincuenta y nueve, así como Juan Fernando Paredes Roldán de estado civil divorciado adquirió ciento treinta y seis participaciones sociales de un dólar mediante escritura pública el ocho de abril del dos mil trece e inscrita en el registro Mercantil el diez y siete de mayo de dos mil trece, bajo el número cincuenta y nueve, participaciones que mantienen como cuota del capital

dentro de la compañía **PRO & TURIS CIA. LTDA.**, la misma que se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca el siete de diciembre de dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de enero de dos mil once bajo el No. treinta y uno. b) La junta general universal de socios de la compañía celebrada el 21 marzo de 2017, resolvió por unanimidad, autorizar la transferencia de cuarenta participaciones por parte de la señora Gabriela Renata Paredes Durán en favor de la señora Daniela Gabriela Orellana Lliguaipuma, a la vez que se autorizó también la transferencia de 20 participaciones por parte del señor Juan Fernando Paredes Roldan en favor de la señora Daniela Gabriela Orellana Lliguaipuma y ciento dieciséis de sus participaciones en favor de la señora María Soledad Pesantez Prado. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes indicados, libre y voluntariamente el señor Juan Fernando Paredes Roldán, contando con el acuerdo unánime del capital

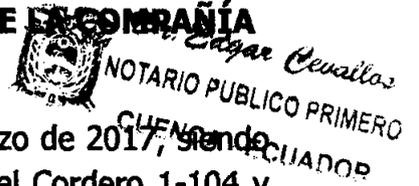
social de la compañía conforme se justifica con el certificado emitido por el representante legal de la compañía PRO & TURIS CÍA. LTDA. que se adjunta, cede y transfiere, la propiedad de veinte participaciones sociales que posee en la sociedad indicada, las mismas que tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor de la señora Daniela Gabriela Orellana Lliguaipuma, y cede y transfiere la propiedad de ciento dieciséis participaciones sociales que posee en la misma sociedad, las mismas que tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor de la señora María Soledad Pesantez Prado. Por su parte la señora **Gabriela Renata Paredes Durán**, contando con el acuerdo unánime del capital social de la compañía conforme se justifica con el certificado emitido por el representante legal de la compañía PRO & TURIS CÍA. LTDA., que se acompaña como parte integrante, cede y transfiere, la propiedad de cuarenta participaciones sociales que posee en la sociedad, las mismas que tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América

cada una, en favor de la señora Daniela Gabriela Orellana Lliguaipuma. Las partes cedentes y cesionarias declaran estar de acuerdo con la transacción en cuanto a las participaciones y el monto acordado, reconociendo haber recibido lo pactado sin tener nada que reclamarse en lo posterior. **CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía se la fija en ciento setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América. Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo que permitan dar la validez necesaria a la presente escritura. Atentamente, Abg. Juan Carlos Calderón.- 2153 C.A.A. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere. A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.



EMAGGIO EN BLANCO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"PRO&TURIS CÍA. LTDA."**



En la ciudad de Cuenca, a los veinte y un días del mes de Marzo de 2017, siendo las 15h00, en la dirección de la compañía ubicada en la Miguel Cordero 1-104 y Paucarbamba del cantón Cuenca, se reúnen los socios de la compañía "PRO & TURIS CÍA. LTDA.", señores David Alexander Obediente Velásquez, representando a ocho participaciones sociales iguales, indivisibles y acumulativas, Daniela Gabriela Orellana Liguaipuma representando a ciento setenta y seis participaciones sociales iguales, indivisibles y acumulativas, Gabriela Renata Paredes Duran representando cuarenta participaciones sociales iguales, indivisibles y acumulativas, Juan Fernando Paredes Roldan representando ciento treinta y seis participaciones sociales iguales, indivisibles y acumulativas y María Soledad Pesantez Prado, representando a cuarenta participaciones sociales iguales, indivisibles y acumulativas, es decir encontrándose presente el cien por ciento del capital social, por lo que en base a lo que establecen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías se acuerda constituirse en Junta General Universal de socios. Actúa como Presidente de la junta la señora María Soledad Pesantez Prado y como secretario ad hoc de la misma la Gerente, señora Daniela Gabriela Orellana Liguaipuma. Los socios en las condiciones antes establecidas acuerdan tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conocimiento y resolución acerca de la cancelación de préstamos a favor de la compañía del Sr. Juan Fernando Paredes Roldan y Sra. Gabriela Renata Paredes Durán; 2.- Conocimiento y Resolución sobre el pago de utilidades no distribuidas correspondientes a ejercicios económicos anteriores; 3.-Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones. En conocimiento de los puntos del orden del día, se pasan a tratar los mismos: **1.- Conocimiento y resolución acerca de la cancelación de préstamos a favor de la compañía del Sr. Juan Fernando Paredes Roldan y Sra. Gabriela Renata Paredes Durán:** Toma la palabra la Presidente de la Junta para indicar que la compañía mantiene una deuda al Sr. Juan Fernando Paredes Roldan por un monto de USD4.360,00, monto registrado en la contabilidad de la compañía, así como un valor de USD400,00 a favor de Gabriela Renata Paredes Durán, valores que serán liquidados de acuerdo a lo solicitado por los socios mencionados, moción que es aprobada por unanimidad. **2.- Conocimiento y Resolución sobre el pago de utilidades no distribuidas correspondientes a ejercicios económicos anteriores:** Toma la palabra la Gerente de la compañía, indicando que el estado de situación con corte al 31 de diciembre de 2015 presenta una utilidad acumulada de ejercicios anteriores de USD134,87 y las generadas en el ejercicio económico de 2015 fueron de USD7.299,89, la Sra. Gabriela Renata Paredes mociona que las utilidades que le corresponden de acuerdo a su capital social, le sean repartidas, moción a la que se suma el Sr. Juan Fernando Paredes Roldan; se procede a consultar al resto de los socios quienes indican que desean conservar sus utilidades dentro de la cuenta de utilidades no distribuidas; la moción respecto del pago de utilidades es aprobada por unanimidad. **3.- Conocimiento y resolución sobre la transferencia de**



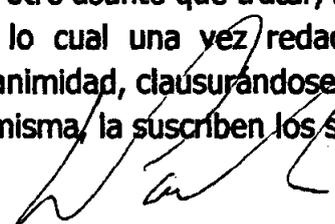
ESPACIO EN BLANCO

participaciones. - Toma la palabra la Presidente de la junta y señala que luego de la negociación entre los socios se ha acordado la venta de las participaciones pertenecientes a la señora Gabriela Renata Paredes Durán y Juan Fernando Paredes Roldán a favor de las socias María Soledad Pesantez Prado y Daniela Gabriela Orellana Lliguaipuma, moción que es puesta a consideración de la junta, la misma que resuelve por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones previamente acordada. Consecuentemente la Presidenta, una vez que han sido autorizadas las transferencias de, señala que la Señora Gabriela Renata Paredes Durán cede y transfiere en favor de la señora Daniela Gabriela Orellana Lliguaipuma, la cantidad de cuarenta participaciones, que representa el 100% de su participación dentro del capital social, el señor Juan Fernando Paredes Roldán cede y transfiere a las señoras María Soledad Pesantez Prado la cantidad de ciento dieciséis participaciones y veinte participaciones transfiere a Daniela Gabriela Orellana Lliguaipuma, transfiriendo de esta manera el cien por ciento de sus participaciones dentro del capital social de la compañía, una vez perfeccionada y ejecutada la transferencia, quedaría conformado de la siguiente forma:

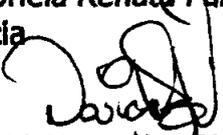
Dr. Edgar Cevallos
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 CUENCA
 ECUADOR

Nº	Nombre	Capital	%
1	OBEDIENTE VELASQUEZ DAVID ALEXANDER	\$ 8,00	2,00%
2	ORELLANA LLIGUAIPUMA DANIELA GABRIELA	\$ 236,00	59,00%
3	PESANTEZ PRADO MARIA SOLEDAD	\$ 156,00	39,00%
	TOTAL	\$ 400,00	100,00%

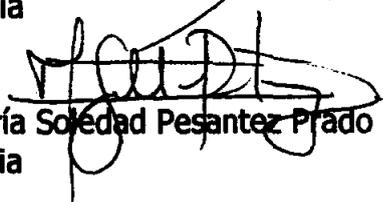
Sin otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de lo cual una vez redactada y leída que fuera la misma, es aprobada por unanimidad, clausurándose la junta a las 16h15, para constancia de lo contenido en la misma, la suscriben los socios presentes.


 Juan Fernando Paredes Roldan
 Socio


 Gabriela Renata Paredes Duran
 Socia


 David Alexander Obediente Velásquez
 Socio


 Daniela Gabriela Orellana Lliguaipuma
 Socia


 María Soledad Pesantez Prado
 Socia

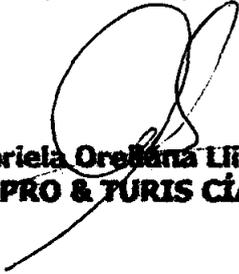


ESPACIO EN BLANCO

 *Dr. Edgar Cevallos*
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

Cuenca 21 de marzo de 2017.

DANIELA GABRIELA ORELLANA LLIGUAIPUMA, con No. de cédula 0105047906, ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía **"PRO & TURIS CÍA. LTDA."**, certifico que en junta general universal de la compañía, celebrada el día 21 de marzo de 2017, se resolvió por unanimidad, autorizar la transferencia de ciento dieciséis participaciones por parte del socio Juan Fernando Paredes Roldán en favor de la señora María Soledad Pesantez Prado y de veinte de sus participaciones en favor de la señora Daniela Gabriela Orellana Lliguaipuma, a la vez que se autorizó también la transferencia de cuarenta participaciones sociales de la señora Gabriela Renata Paredes Durán en favor de la socia Daniela Gabriela Orellana Lliguaipuma, las mismas que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, situación que se acredita en función de lo que establece el artículo 113 de la Ley de Compañías para los fines legales consiguientes.


Daniela Gabriela Orellana Lliguaipuma
GERENTE PRO & TURIS CÍA. LTDA.



ESPAÑOL EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101703387

Nombres del ciudadano: PAREDES ROLDAN JUAN FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORA ROBLES MAGALY DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2015

Nombres del padre: PAREDES SEMPETEGUI RAFAEL

Nombres de la madre: ROLDAN ARIAS ROSA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 171-015-30526



171-015-30526

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

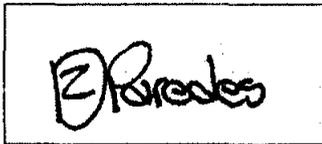
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.24 17:42:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104045315

Nombres del ciudadano: PAREDES DURAN GABRIELA RENATA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL VECINO

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LARRIVA VASQUEZ JOSE GERARDO

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 2014

Nombres del padre: PAREDES JUAN FERNANDO

Nombres de la madre: DURAN MONSERRATH CATALINA

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 172-015-30535



172-015-30535

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.24 17:44:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104141247

Nombres del ciudadano: PESANTEZ PRADO MARIA SOLEDAD

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.EN TURISMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUINDE MARTINEZ MARCELO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 9 DE ABRIL DE 2011

Nombres del padre: PESANTEZ MAURICIO ENRIQUE

Nombres de la madre: PRADO SALINAS NELLY SOLEDAD

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 173-015-30549



173-015-30549

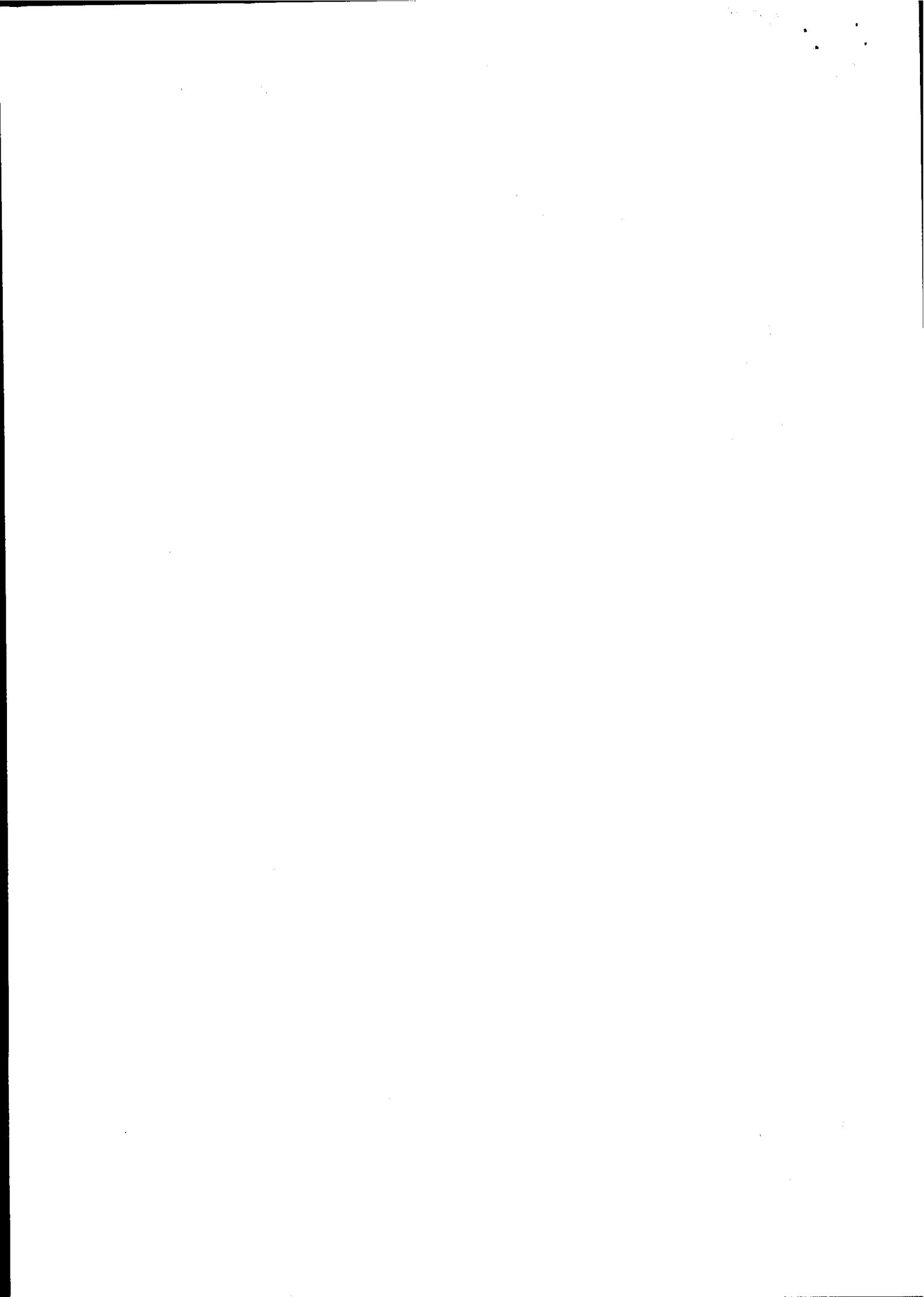
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

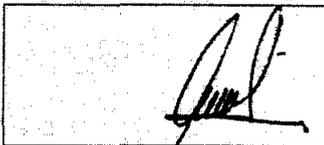
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.24 17:44:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0105047906

Nombres del ciudadano: ORELLANA LLIGUAIPUMA DANIELA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESCUDERO COEN MIGUEL ANGEL

Fecha de Matrimonio: 9 DE JULIO DE 2011

Nombres del padre: ORELLANA WELLINGTON HUMBERTO

Nombres de la madre: LLIGUAIPUMA MONICA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 175-015-30567



175-015-30567

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

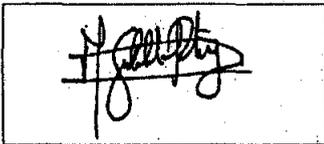
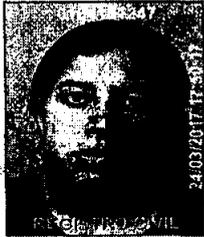
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.24 17:49:24 EC
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104141247

Nombres del ciudadano: PESANTEZ PRADO MARIA SOLEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.EN TURISMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUINDE MARTINEZ MARCELO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 9 DE ABRIL DE 2011

Nombres del padre: PESANTEZ MAURICIO ENRIQUE

Nombres de la madre: PRADO SALINAS NELLY SOLEDAD

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 173-015-30549



173-015-30549

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.24 17:49:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010504790-6

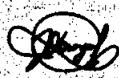
APellidos y Nombres: ORELLANA LILIANA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO: 1999-12-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
MIGUEL ANGEL ESCUDERO COEN




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MAGISTER

APellidos y Nombres del Padre: ORELLANA WELLINGTON HUMBERTO
APellidos y Nombres de la Madre: LLIGUAPUMA MONICA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2018-03-24
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-03-24

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUIENCA - ECUADOR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010414124-7

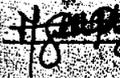
APellidos y Nombres: PESANTEZ PRADO MARCELO ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-10-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARCELO ANDRES QUINDE MARTINEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LICENCIADO TURISMO

APellidos y Nombres del Padre: PESANTEZ MAURICIO ENRIQUE
APellidos y Nombres de la Madre: PRADO SALINAS NELLY SOLEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2014-05-07
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-05-07

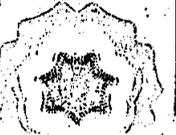
E443314222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010170338-7

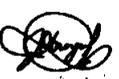
APellidos y Nombres: PAREDES ROLDAN JUAN FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO: 1989-04-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MAGALY DEL CARMEN MORA ROBLES

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre: PAREDES SEMPERTEGUI RAFAEL
APellidos y Nombres de la Madre: ROLDAN ARIAS ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2015-04-30
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-04-30

V444412442




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010404531-5

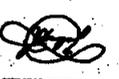
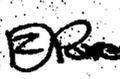
APellidos y Nombres: PAREDES DURAN GABRIELA RENATA
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
CUENCA
EL VECINO
FECHA DE NACIMIENTO: 1994-09-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
JOSE GERARDO LARRIVA VASQUEZ




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: PAREDES JUAN FERNANDO
APellidos y Nombres de la Madre: DURAN MONSERRATH CATALINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2014-01-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-01-18

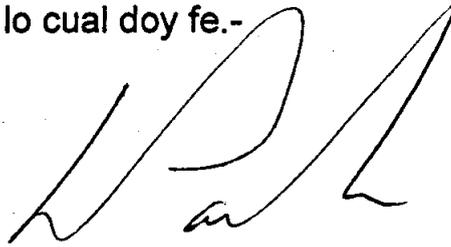
E4383V2442


ESPACIO EN BLANCO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Leída que les fue por mí, el Notario, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



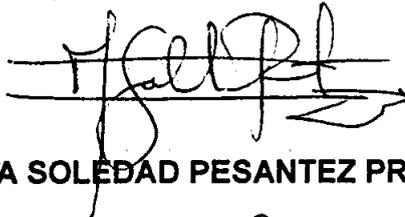
JUAN FERNANDO PAREDES ROLDAN

C.C. 010170338-7



GABRIELA RENATA PAREDES DURÁN

C.C. 010404531-5



MARÍA SOLEDAD PESANTEZ PRADO

C.C. 0104141247

DANIELA GABRIELA OBELLANA LLIGUAIPUMA

C.C. 0105047406.

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGÓ ANTE MÍ EN TERCERA DE ELLOS CONTIENE
ESTA **Tercera**
COPIA CERTIFICADA DE LA FIRMA Y SELLO DEL
NOTARIO EN LA FECHA DE SU CELEBRACION



Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR



Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

PAGINA EN BLANCO

Dra. RUTH
NOTARIA D
CUENCA
Dra. RUTH ORTIZ
NOTARIA DECIMO S
CUENCA - ECUA

Dra. RUTH
NOTARIA DE
CUENCA

Dra. RUTH
NOTARIA DE
CUENCA

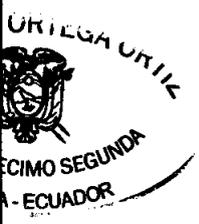
Dra. RUTH
NOTARIA DE
CUENCA

Dra. RUTH
NOTARIA D
.CUEN

RAZON: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la **COMPAÑÍA "PRO&TURIS" CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaria a mi cargo, con fecha siete de diciembre del año dos mil diez, he marginado la transferencia de participaciones que antecede.- Cuenca, treinta de marzo de año dos mil diez y siete. **DOY FE.-**


DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA





PAGINA EN BLANCO





TRÁMITE NÚMERO: 3556

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2749
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	54
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /CUENCA /24/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRO & TURIS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

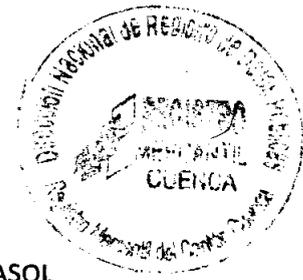
3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "PRO & TURIS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 31 EL 13/ENERO/2011.

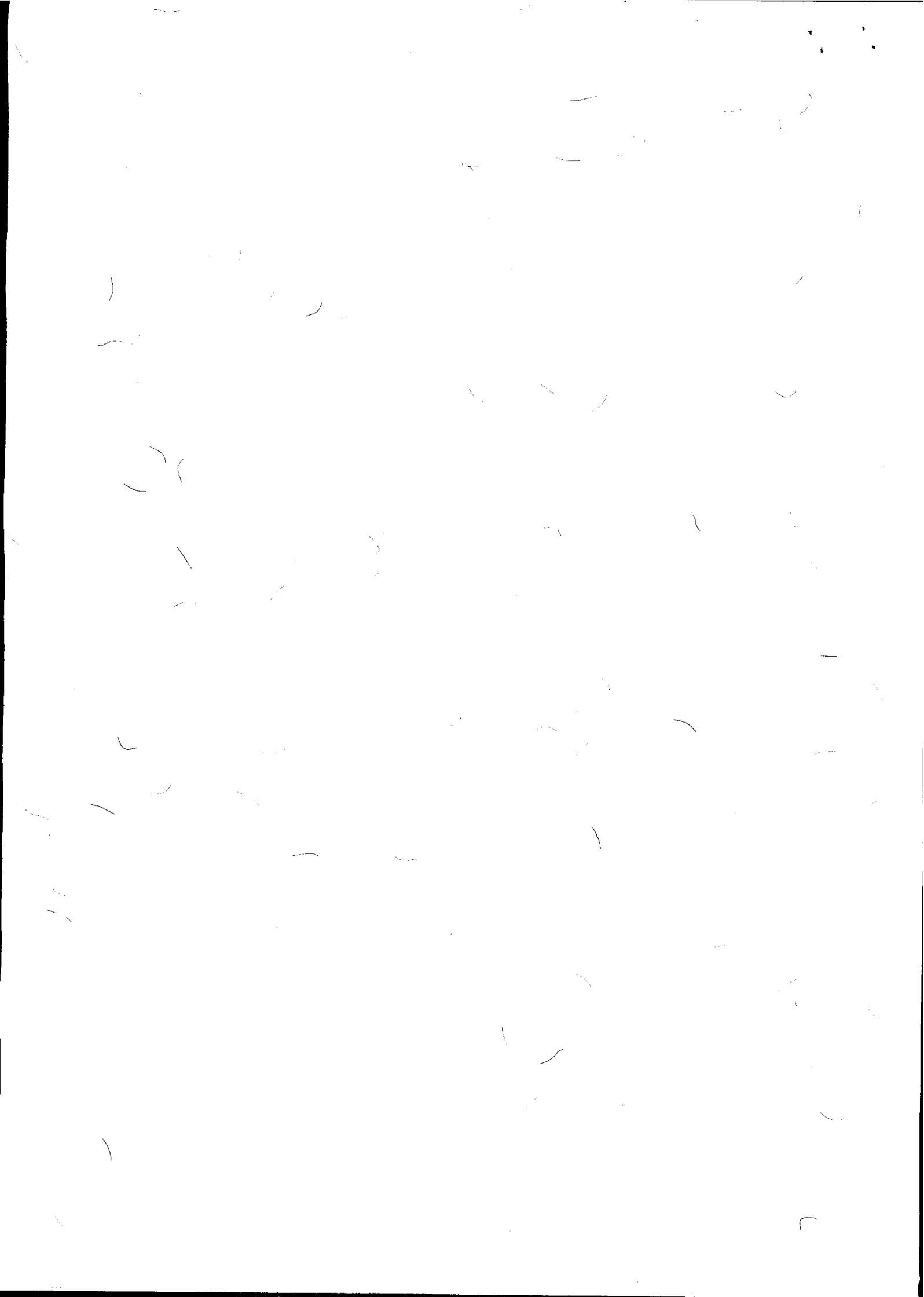
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-200-000043351

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO



20170101001P01185

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

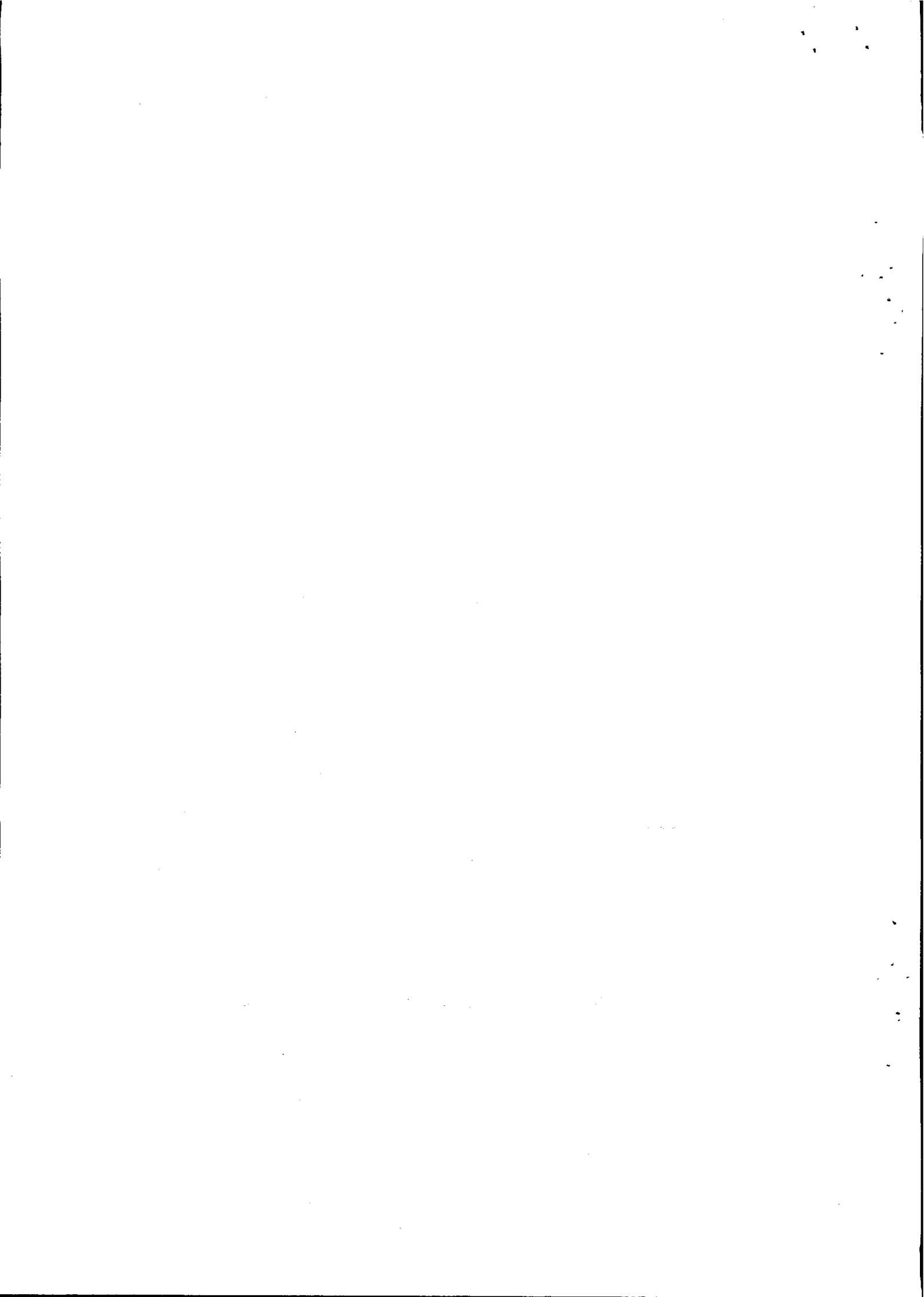
3556

Escritura N°:		20170101001P01185					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE MARZO DEL 2017, (16:04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAREDES ROLDAN JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101703387	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	PAREDES DURAN GABRIELA RENATA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104045315	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PESANTEZ PRADO MARIA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104141247	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	ORELLANA LLIGUAIPUMA DANIELA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105047906	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		176.00					

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA No.

2017-01-01-001-P01185

**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES**

OTORGADO POR:

JUAN FERNANDO PAREDES ROLDAN Y GABRIELA RENATA

PAREDES DURÁN

A FAVOR DE:

MARÍA SOLEDAD PESANTEZ PRADO Y DANIELA GABRIELA

ORELLANA LLIGUAIPUMA

CUANTIA: USD \$ 176,00

****** MT ******

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS VEINTE Y CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE**, ante mí, **DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte el



señor Juan Fernando Paredes Roldan, de estado civil casado, comparece solo por tratarse de sus bienes patrimoniales, con cédula de ciudadanía No. 0101703387, domiciliado en la calle Larga 10-41, número de teléfono 4048070, y la señora Gabriela Renata Paredes Durán de estado civil casada, comparece sola por tratarse de sus bienes patrimoniales, con cédula de ciudadanía No. 0104045315, domiciliada en la calle Larga 10-41, con número de teléfono 2831569, por sus propios derechos, en calidad de **CEDENTES**, y, por otra parte la señora María Soledad Pesantez Prado, de estado civil casada, con cédula con cédula de ciudadanía No. 0104141247 y la señora Daniela Gabriela Orellana Lliguaipuma, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía No. 0105047906 en calidad de **CESIONARIAS**.- Los comparecientes declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias

fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial; ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contiene la transferencia de participaciones sociales, al tenor de las cláusulas que a continuación se estipulan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de transferencia de participaciones, por una parte el señor Juan Fernando Paredes Roldan, con cédula de ciudadanía No. 0101703387 quien comparece por sus propios y personales derechos y la señora Gabriela Renata Paredes Durán, con cédula de ciudadanía No. 0104045315, en calidad de **CEDENTES**, y por otra parte la señora María

Soledad Pesantez Prado, con cédula con cédula de ciudadanía No. 0104141247 y la señora Daniela Gabriela Orellana Liguaipuma, con cédula de ciudadanía No. 0105047906 en calidad de **CESIONARIAS**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, quienes acuden libre y voluntariamente, con capacidad civil para realizar esta clase de contratos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Los señores Gabriela Renata Paredes Durán adquirió cuarenta participaciones de un dólar de la compañía con su estado civil de soltera, mediante escritura pública el ocho de abril del dos mil trece e inscrita en el registro Mercantil el diez y siete de mayo de dos mil trece, bajo el número cincuenta y nueve, así como Juan Fernando Paredes Roldán de estado civil divorciado adquirió ciento treinta y seis participaciones sociales de un dólar mediante escritura pública el ocho de abril del dos mil trece e inscrita en el registro Mercantil el diez y siete de mayo de dos mil trece, bajo el número cincuenta y nueve, participaciones que mantienen como cuota del capital

dentro de la compañía PRO & TURIS CIA. LTDA., la misma que se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca el siete de diciembre de dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de enero de dos mil once bajo el No. treinta y uno. b) La junta general universal de socios de la compañía celebrada el 21 marzo de 2017, resolvió por unanimidad, autorizar la transferencia de cuarenta participaciones por parte de la señora Gabriela Renata Paredes Durán en favor de la señora Daniela Gabriela Orellana Lliguaipuma, a la vez que se autorizó también la transferencia de 20 participaciones por parte del señor Juan Fernando Paredes Roldan en favor de la señora Daniela Gabriela Orellana Lliguaipuma y ciento dieciséis de sus participaciones en favor de la señora María Soledad Pesantez Prado. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes indicados, libre y voluntariamente el señor Juan Fernando Paredes Roldán, contando con el acuerdo unánime del capital

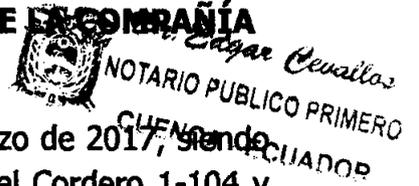
social de la compañía conforme se justifica con el certificado emitido por el representante legal de la compañía PRO & TURIS CÍA. LTDA. que se adjunta, cede y transfiere, la propiedad de veinte participaciones sociales que posee en la sociedad indicada, las mismas que tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor de la señora Daniela Gabriela Orellana Lliguaipuma, y cede y transfiere la propiedad de ciento dieciséis participaciones sociales que posee en la misma sociedad, las mismas que tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor de la señora María Soledad Pesantez Prado. Por su parte la señora **Gabriela Renata Paredes Durán**, contando con el acuerdo unánime del capital social de la compañía conforme se justifica con el certificado emitido por el representante legal de la compañía PRO & TURIS CÍA. LTDA., que se acompaña como parte integrante, cede y transfiere, la propiedad de cuarenta participaciones sociales que posee en la sociedad, las mismas que tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América

cada una, en favor de la señora Daniela Gabriela Orellana Lliguaipuma. Las partes cedentes y cesionarias declaran estar de acuerdo con la transacción en cuanto a las participaciones y el monto acordado, reconociendo haber recibido lo pactado sin tener nada que reclamarse en lo posterior. **CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía se la fija en ciento setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América. Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo que permitan dar la validez necesaria a la presente escritura. Atentamente, Abg. Juan Carlos Calderón.- 2153 C.A.A. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere. A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.



EMAGGIO EN BLANCO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"PRO&TURIS CÍA. LTDA."**



En la ciudad de Cuenca, a los veinte y un días del mes de Marzo de 2017, siendo las 15h00, en la dirección de la compañía ubicada en la Miguel Cordero 1-104 y Paucarbamba del cantón Cuenca, se reúnen los socios de la compañía "PRO & TURIS CÍA. LTDA.", señores David Alexander Obediente Velásquez, representando a ocho participaciones sociales iguales, indivisibles y acumulativas, Daniela Gabriela Orellana Liguaipuma representando a ciento setenta y seis participaciones sociales iguales, indivisibles y acumulativas, Gabriela Renata Paredes Duran representando cuarenta participaciones sociales iguales, indivisibles y acumulativas, Juan Fernando Paredes Roldan representando ciento treinta y seis participaciones sociales iguales, indivisibles y acumulativas y María Soledad Pesantez Prado, representando a cuarenta participaciones sociales iguales, indivisibles y acumulativas, es decir encontrándose presente el cien por ciento del capital social, por lo que en base a lo que establecen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías se acuerda constituirse en Junta General Universal de socios. Actúa como Presidente de la junta la señora María Soledad Pesantez Prado y como secretario ad hoc de la misma la Gerente, señora Daniela Gabriela Orellana Liguaipuma. Los socios en las condiciones antes establecidas acuerdan tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conocimiento y resolución acerca de la cancelación de préstamos a favor de la compañía del Sr. Juan Fernando Paredes Roldan y Sra. Gabriela Renata Paredes Durán; 2.- Conocimiento y Resolución sobre el pago de utilidades no distribuidas correspondientes a ejercicios económicos anteriores; 3.-Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones. En conocimiento de los puntos del orden del día, se pasan a tratar los mismos: **1.- Conocimiento y resolución acerca de la cancelación de préstamos a favor de la compañía del Sr. Juan Fernando Paredes Roldan y Sra. Gabriela Renata Paredes Durán:** Toma la palabra la Presidente de la Junta para indicar que la compañía mantiene una deuda al Sr. Juan Fernando Paredes Roldan por un monto de USD4.360,00, monto registrado en la contabilidad de la compañía, así como un valor de USD400,00 a favor de Gabriela Renata Paredes Durán, valores que serán liquidados de acuerdo a lo solicitado por los socios mencionados, moción que es aprobada por unanimidad. **2.- Conocimiento y Resolución sobre el pago de utilidades no distribuidas correspondientes a ejercicios económicos anteriores:** Toma la palabra la Gerente de la compañía, indicando que el estado de situación con corte al 31 de diciembre de 2015 presenta una utilidad acumulada de ejercicios anteriores de USD134,87 y las generadas en el ejercicio económico de 2015 fueron de USD7.299,89, la Sra. Gabriela Renata Paredes mociona que las utilidades que le corresponden de acuerdo a su capital social, le sean repartidas, moción a la que se suma el Sr. Juan Fernando Paredes Roldan; se procede a consultar al resto de los socios quienes indican que desean conservar sus utilidades dentro de la cuenta de utilidades no distribuidas; la moción respecto del pago de utilidades es aprobada por unanimidad. **3.- Conocimiento y resolución sobre la transferencia de**



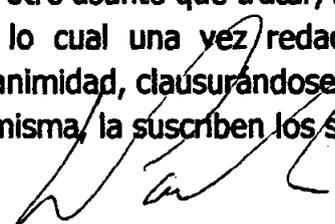
ESPACIO EN BLANCO

participaciones. - Toma la palabra la Presidente de la junta y señala que luego de la negociación entre los socios se ha acordado la venta de las participaciones pertenecientes a la señora Gabriela Renata Paredes Durán y Juan Fernando Paredes Roldán a favor de las socias María Soledad Pesantez Prado y Daniela Gabriela Orellana Lliguaipuma, moción que es puesta a consideración de la junta, la misma que resuelve por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones previamente acordada. Consecuentemente la Presidenta, una vez que han sido autorizadas las transferencias de, señala que la Señora Gabriela Renata Paredes Durán cede y transfiere en favor de la señora Daniela Gabriela Orellana Lliguaipuma, la cantidad de cuarenta participaciones, que representa el 100% de su participación dentro del capital social, el señor Juan Fernando Paredes Roldán cede y transfiere a las señoras María Soledad Pesantez Prado la cantidad de ciento dieciséis participaciones y veinte participaciones transfiere a Daniela Gabriela Orellana Lliguaipuma, transfiriendo de esta manera el cien por ciento de sus participaciones dentro del capital social de la compañía, una vez perfeccionada y ejecutada la transferencia, quedaría conformado de la siguiente forma:

Dr. Edgar Cevallos
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 CUENCA
 ECUADOR

Nº	Nombre	Capital	%
1	OBEDIENTE VELASQUEZ DAVID ALEXANDER	\$ 8,00	2,00%
2	ORELLANA LLIGUAIPUMA DANIELA GABRIELA	\$ 236,00	59,00%
3	PESANTEZ PRADO MARIA SOLEDAD	\$ 156,00	39,00%
	TOTAL	\$ 400,00	100,00%

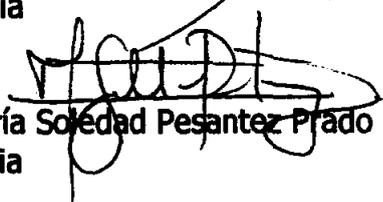
Sin otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de lo cual una vez redactada y leída que fuera la misma, es aprobada por unanimidad, clausurándose la junta a las 16h15, para constancia de lo contenido en la misma, la suscriben los socios presentes.


 Juan Fernando Paredes Roldan
 Socio


 Gabriela Renata Paredes Duran
 Socia


 David Alexander Obediente Velásquez
 Socio


 Daniela Gabriela Orellana Lliguaipuma
 Socia


 María Soledad Pesantez Prado
 Socia



ESPACIO EN BLANCO

 *Dr. Edgar Cevallos*
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

Cuenca 21 de marzo de 2017.

DANIELA GABRIELA ORELLANA LLIGUAIPUMA, con No. de cédula 0105047906, ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía **"PRO & TURIS CÍA. LTDA."**, certifico que en junta general universal de la compañía, celebrada el día 21 de marzo de 2017, se resolvió por unanimidad, autorizar la transferencia de ciento dieciséis participaciones por parte del socio Juan Fernando Paredes Roldán en favor de la señora María Soledad Pesantez Prado y de veinte de sus participaciones en favor de la señora Daniela Gabriela Orellana Lliguaipuma, a la vez que se autorizó también la transferencia de cuarenta participaciones sociales de la señora Gabriela Renata Paredes Durán en favor de la socia Daniela Gabriela Orellana Lliguaipuma, las mismas que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, situación que se acredita en función de lo que establece el artículo 113 de la Ley de Compañías para los fines legales consiguientes.


Daniela Gabriela Orellana Lliguaipuma
GERENTE PRO & TURIS CÍA. LTDA.



ESPAGNO EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101703387

Nombres del ciudadano: PAREDES ROLDAN JUAN FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORA ROBLES MAGALY DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2015

Nombres del padre: PAREDES SEMPETEGUI RAFAEL

Nombres de la madre: ROLDAN ARIAS ROSA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 171-015-30526



171-015-30526

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

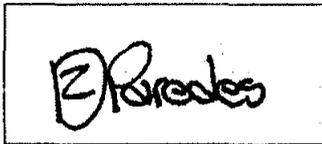
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.24 17:42:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104045315

Nombres del ciudadano: PAREDES DURAN GABRIELA RENATA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL VECINO

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LARRIVA VASQUEZ JOSE GERARDO

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 2014

Nombres del padre: PAREDES JUAN FERNANDO

Nombres de la madre: DURAN MONSERRATH CATALINA

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 172-015-30535



172-015-30535

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.24 17:44:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104141247

Nombres del ciudadano: PESANTEZ PRADO MARIA SOLEDAD

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.EN TURISMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUINDE MARTINEZ MARCELO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 9 DE ABRIL DE 2011

Nombres del padre: PESANTEZ MAURICIO ENRIQUE

Nombres de la madre: PRADO SALINAS NELLY SOLEDAD

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 173-015-30549



173-015-30549

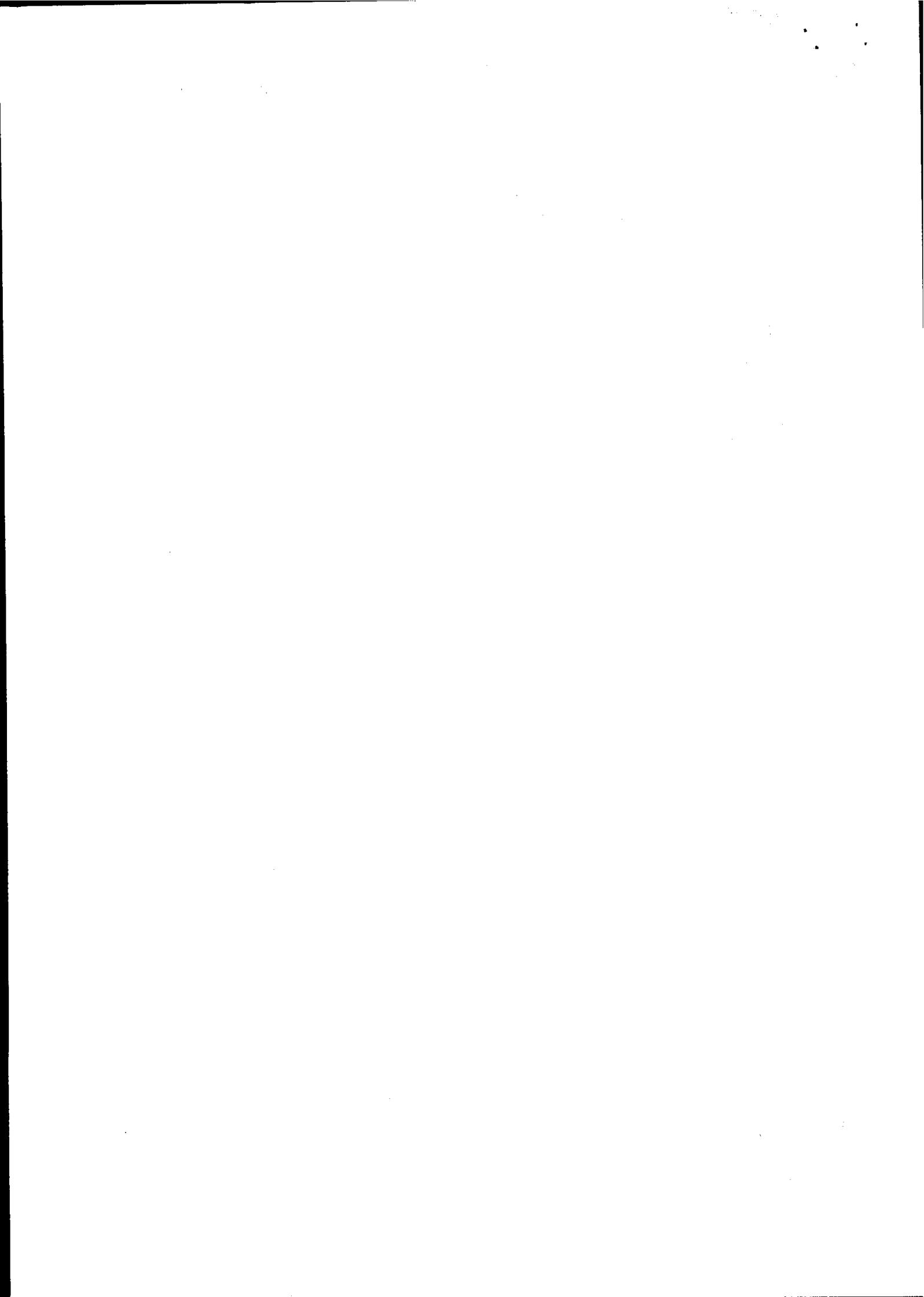
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

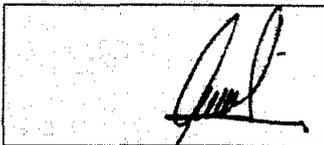
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.24 17:44:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0105047906

Nombres del ciudadano: ORELLANA LLIGUAIPUMA DANIELA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESCUDERO COEN MIGUEL ANGEL

Fecha de Matrimonio: 9 DE JULIO DE 2011

Nombres del padre: ORELLANA WELLINGTON HUMBERTO

Nombres de la madre: LLIGUAIPUMA MONICA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 175-015-30567



175-015-30567

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

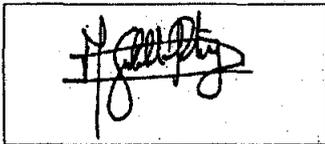
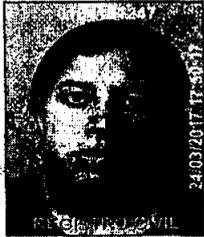
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.24 17:49:24 EC
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104141247

Nombres del ciudadano: PESANTEZ PRADO MARIA SOLEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.EN TURISMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUINDE MARTINEZ MARCELO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 9 DE ABRIL DE 2011

Nombres del padre: PESANTEZ MAURICIO ENRIQUE

Nombres de la madre: PRADO SALINAS NELLY SOLEDAD

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 173-015-30549



173-015-30549

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.24 17:49:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010504790-6

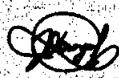
APellidos y Nombres: ORELLANA LLIGUAPUMA DANIELA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO: 1999-12-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
MIGUEL ANGEL ESCUDERO COEN




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MAGISTER

APellidos y Nombres del Padre: ORELLANA WELLINGTON HUMBERTO
APellidos y Nombres de la Madre: LLIGUAPUMA MONICA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2018-03-24
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-03-24

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUIENCA - ECUADOR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010414124-7

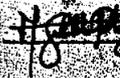
APellidos y Nombres: PESANTEZ PRADO MARCELO ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-10-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARCELO ANDRES QUINDE MARTINEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LICENCIADO TURISMO

APellidos y Nombres del Padre: PESANTEZ MAURICIO ENRIQUE
APellidos y Nombres de la Madre: PRADO SALINAS NELLY SOLEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2014-05-07
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-05-07

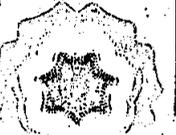
E443314222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010170338-7

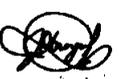
APellidos y Nombres: PAREDES ROLDAN JUAN FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-04-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MAGALY DEL CARMEN MORA ROBLES

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre: PAREDES SEMPERTEGUI RAFAEL
APellidos y Nombres de la Madre: ROLDAN ARIAS ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2015-04-30
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-04-30

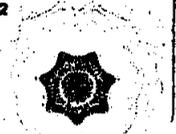
V444412442




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010404531-5

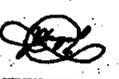
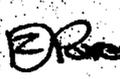
APellidos y Nombres: PAREDES DURAN GABRIELA RENATA
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
CUENCA
EL VECINO
FECHA DE NACIMIENTO: 1994-08-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
JOSE GERARDO LARRIVA VASQUEZ

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: PAREDES JUAN FERNANDO
APellidos y Nombres de la Madre: DURAN MONSERRATH CATALINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2014-01-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-01-18

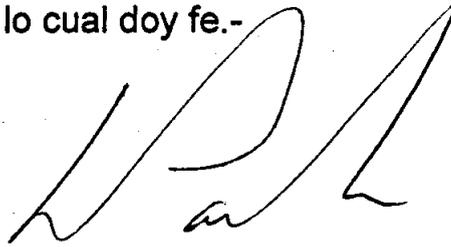
E4383V2442


ESPACIO EN BLANCO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Leída que les fue por mí, el Notario, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



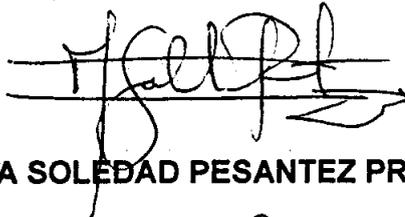
JUAN FERNANDO PAREDES ROLDAN

C.C. 010170338-7



GABRIELA RENATA PAREDES DURÁN

C.C. 010404531-5



MARÍA SOLEDAD PESANTEZ PRADO

C.C. 0104141247

DANIELA GABRIELA OBELLANA LLIGUAIPUMA

C.C. 0105047406

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGÓ ANTE MÍ EN TERCERA DE ELLOS CONTIENE
ESTA **Tercera**
COPIA CERTIFICADA DE LA FIRMA Y SELLO DEL
NOTARIO EN LA FECHA DE SU CELEBRACION



Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR



Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

PAGINA EN BLANCO

Dra. RUTH
NOTARIA D
CUENCA
Dra. RUTH ORTIZ
NOTARIA DECIMO S
CUENCA - ECUA

Dra. RUTH
NOTARIA DE
CUENCA

Dra. RUTH
NOTARIA DE
CUENCA

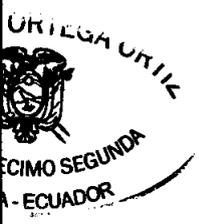
Dra. RUTH
NOTARIA DE
CUENCA

Dra. RUTH
NOTARIA D
.CUEN

RAZON: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la **COMPAÑÍA "PRO&TURIS" CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaria a mi cargo, con fecha siete de diciembre del año dos mil diez, he marginado la transferencia de participaciones que antecede.- Cuenca, treinta de marzo de año dos mil diez y siete. DOY FE.-


DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA





PAGINA EN BLANCO





TRÁMITE NÚMERO: 3556

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2749
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	54
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /CUENCA /24/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRO & TURIS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "PRO & TURIS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 31 EL 13/ENERO/2011.

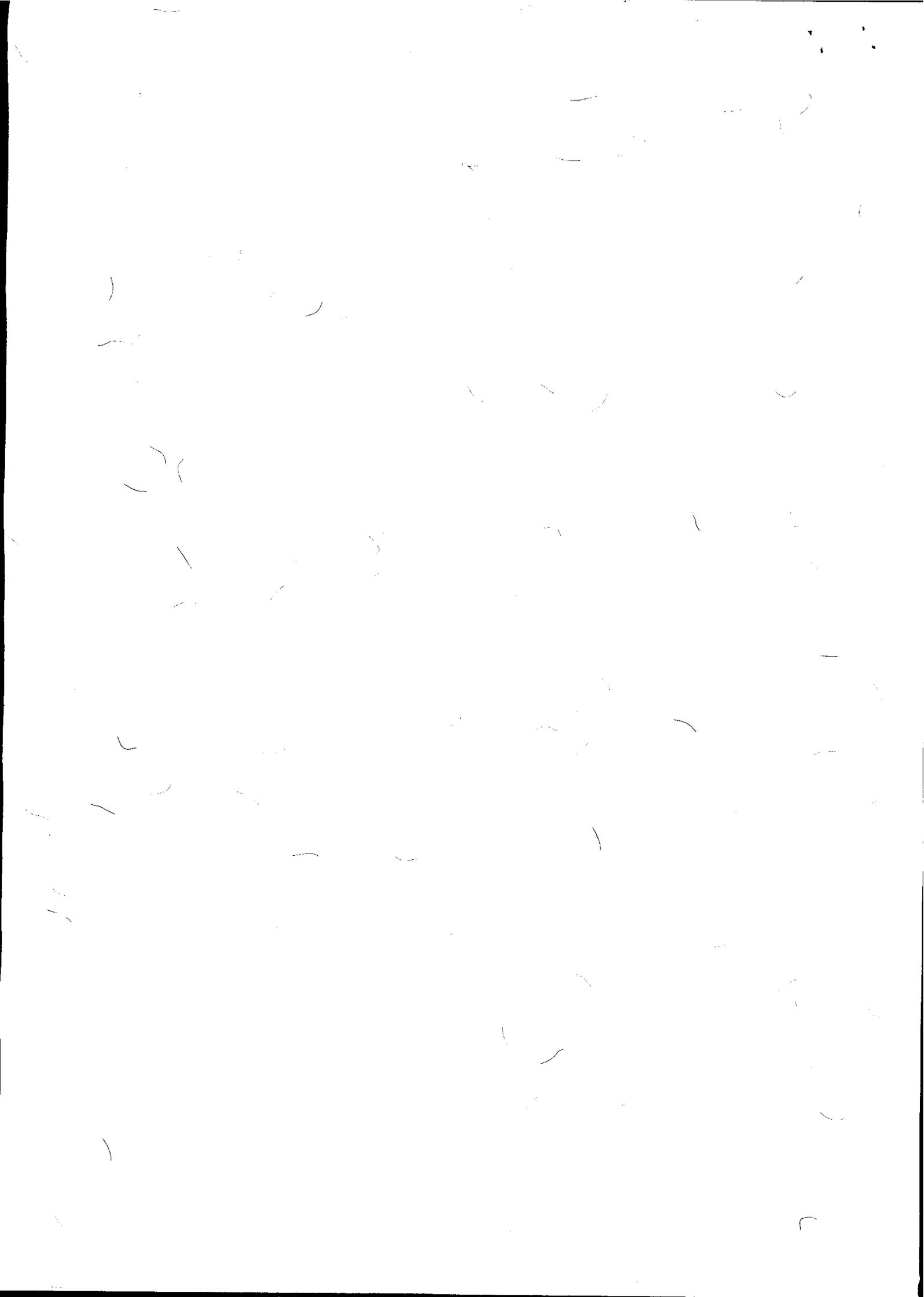
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-200-000043351



Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO



20170101001P01185

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

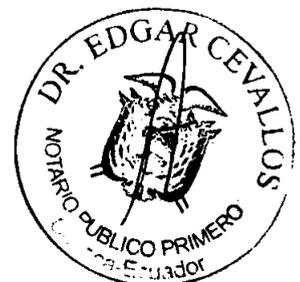
EXTRACTO

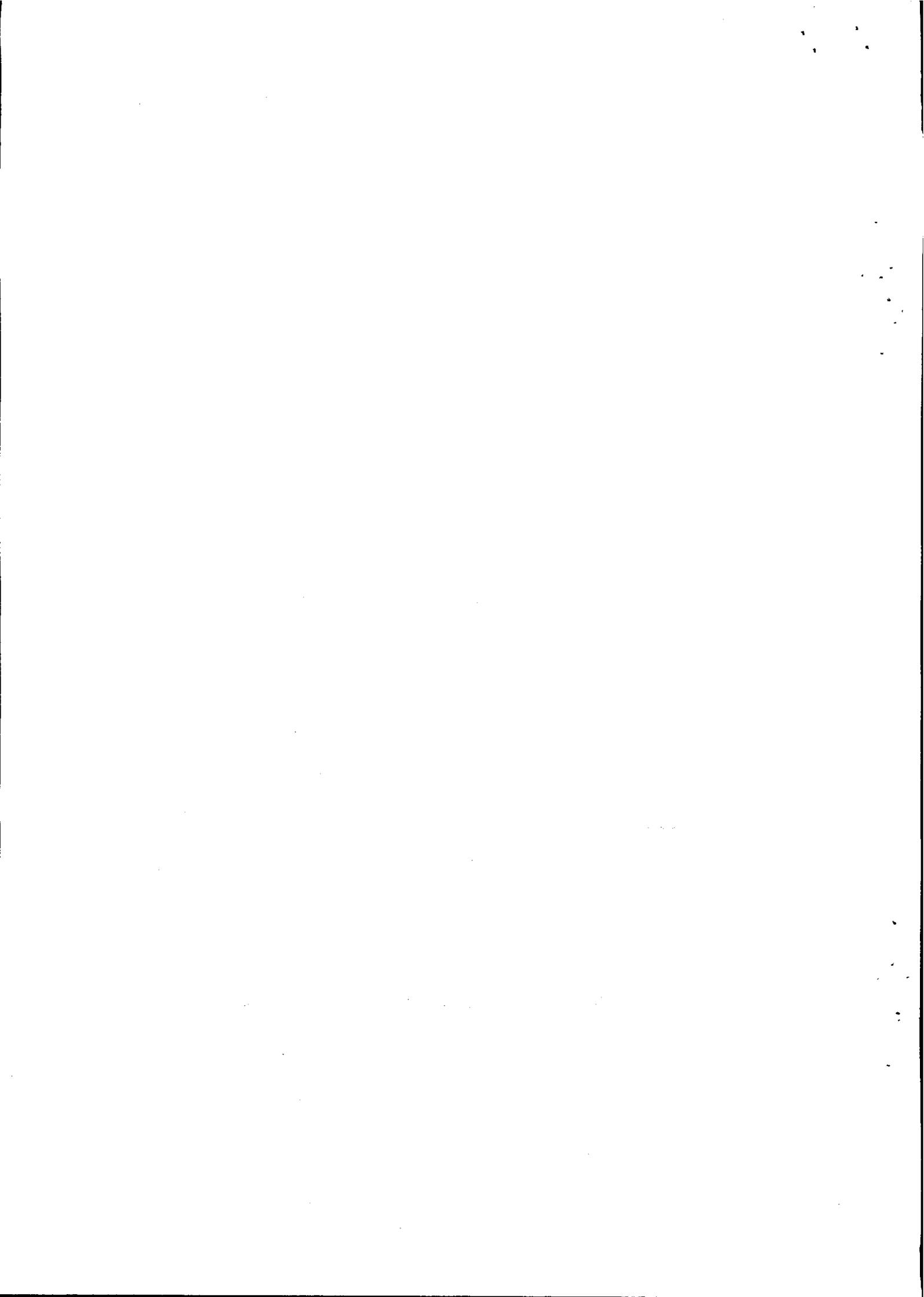
3556

Escritura N°:		20170101001P01185					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE MARZO DEL 2017, (16:04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAREDES ROLDAN JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101703387	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAREDES DURAN GABRIELA RENATA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104045315	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PESANTEZ PRADO MARIA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104141247	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ORELLANA LLIGUAIPUMA DANIELA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105047906	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		176.00					

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA No.

2017-01-01-001-P01185

**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES**

OTORGADO POR:

JUAN FERNANDO PAREDES ROLDAN Y GABRIELA RENATA

PAREDES DURÁN

A FAVOR DE:

MARÍA SOLEDAD PESANTEZ PRADO Y DANIELA GABRIELA

ORELLANA LLIGUAIPUMA

CUANTIA: USD \$ 176,00

****** MT ******

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS VEINTE Y CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE**, ante mí, **DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte el



señor Juan Fernando Paredes Roldan, de estado civil casado, comparece solo por tratarse de sus bienes patrimoniales, con cédula de ciudadanía No. 0101703387, domiciliado en la calle Larga 10-41, número de teléfono 4048070, y la señora Gabriela Renata Paredes Durán de estado civil casada, comparece sola por tratarse de sus bienes patrimoniales, con cédula de ciudadanía No. 0104045315, domiciliada en la calle Larga 10-41, con número de teléfono 2831569, por sus propios derechos, en calidad de **CEDENTES**, y, por otra parte la señora María Soledad Pesantez Prado, de estado civil casada, con cédula con cédula de ciudadanía No. 0104141247 y la señora Daniela Gabriela Orellana Lliguaipuma, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía No. 0105047906 en calidad de **CESIONARIAS**.- Los comparecientes declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias

fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial; ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contiene la transferencia de participaciones sociales, al tenor de las cláusulas que a continuación se estipulan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de transferencia de participaciones, por una parte el señor Juan Fernando Paredes Roldan, con cédula de ciudadanía No. 0101703387 quien comparece por sus propios y personales derechos y la señora Gabriela Renata Paredes Durán, con cédula de ciudadanía No. 0104045315, en calidad de **CEDENTES**, y por otra parte la señora María

Soledad Pesantez Prado, con cédula con cédula de ciudadanía No. 0104141247 y la señora Daniela Gabriela Orellana Liguaipuma, con cédula de ciudadanía No. 0105047906 en calidad de **CESIONARIAS**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, quienes acuden libre y voluntariamente, con capacidad civil para realizar esta clase de contratos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Los señores Gabriela Renata Paredes Durán adquirió cuarenta participaciones de un dólar de la compañía con su estado civil de soltera, mediante escritura pública el ocho de abril del dos mil trece e inscrita en el registro Mercantil el diez y siete de mayo de dos mil trece, bajo el número cincuenta y nueve, así como Juan Fernando Paredes Roldán de estado civil divorciado adquirió ciento treinta y seis participaciones sociales de un dólar mediante escritura pública el ocho de abril del dos mil trece e inscrita en el registro Mercantil el diez y siete de mayo de dos mil trece, bajo el número cincuenta y nueve, participaciones que mantienen como cuota del capital

dentro de la compañía PRO & TURIS CIA. LTDA., la misma que se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca el siete de diciembre de dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de enero de dos mil once bajo el No. treinta y uno. b) La junta general universal de socios de la compañía celebrada el 21 marzo de 2017, resolvió por unanimidad, autorizar la transferencia de cuarenta participaciones por parte de la señora Gabriela Renata Paredes Durán en favor de la señora Daniela Gabriela Orellana Lliguaipuma, a la vez que se autorizó también la transferencia de 20 participaciones por parte del señor Juan Fernando Paredes Roldan en favor de la señora Daniela Gabriela Orellana Lliguaipuma y ciento dieciséis de sus participaciones en favor de la señora María Soledad Pesantez Prado. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes indicados, libre y voluntariamente el señor Juan Fernando Paredes Roldán, contando con el acuerdo unánime del capital

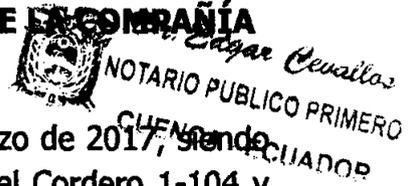
social de la compañía conforme se justifica con el certificado emitido por el representante legal de la compañía PRO & TURIS CÍA. LTDA. que se adjunta, cede y transfiere, la propiedad de veinte participaciones sociales que posee en la sociedad indicada, las mismas que tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor de la señora Daniela Gabriela Orellana Lliguaipuma, y cede y transfiere la propiedad de ciento dieciséis participaciones sociales que posee en la misma sociedad, las mismas que tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor de la señora María Soledad Pesantez Prado. Por su parte la señora **Gabriela Renata Paredes Durán**, contando con el acuerdo unánime del capital social de la compañía conforme se justifica con el certificado emitido por el representante legal de la compañía PRO & TURIS CÍA. LTDA., que se acompaña como parte integrante, cede y transfiere, la propiedad de cuarenta participaciones sociales que posee en la sociedad, las mismas que tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América

cada una, en favor de la señora Daniela Gabriela Orellana Lliguaipuma. Las partes cedentes y cesionarias declaran estar de acuerdo con la transacción en cuanto a las participaciones y el monto acordado, reconociendo haber recibido lo pactado sin tener nada que reclamarse en lo posterior. **CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía se la fija en ciento setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América. Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo que permitan dar la validez necesaria a la presente escritura. Atentamente, Abg. Juan Carlos Calderón.- 2153 C.A.A. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere. A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.



EMAGGIO EN BLANCO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"PRO&TURIS CÍA. LTDA."**



En la ciudad de Cuenca, a los veinte y un días del mes de Marzo de 2017, siendo las 15h00, en la dirección de la compañía ubicada en la Miguel Cordero 1-104 y Paucarbamba del cantón Cuenca, se reúnen los socios de la compañía "PRO & TURIS CÍA. LTDA.", señores David Alexander Obediente Velásquez, representando a ocho participaciones sociales iguales, indivisibles y acumulativas, Daniela Gabriela Orellana Liguaipuma representando a ciento setenta y seis participaciones sociales iguales, indivisibles y acumulativas, Gabriela Renata Paredes Duran representando cuarenta participaciones sociales iguales, indivisibles y acumulativas, Juan Fernando Paredes Roldan representando ciento treinta y seis participaciones sociales iguales, indivisibles y acumulativas y María Soledad Pesantez Prado, representando a cuarenta participaciones sociales iguales, indivisibles y acumulativas, es decir encontrándose presente el cien por ciento del capital social, por lo que en base a lo que establecen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías se acuerda constituirse en Junta General Universal de socios. Actúa como Presidente de la junta la señora María Soledad Pesantez Prado y como secretario ad hoc de la misma la Gerente, señora Daniela Gabriela Orellana Liguaipuma. Los socios en las condiciones antes establecidas acuerdan tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conocimiento y resolución acerca de la cancelación de préstamos a favor de la compañía del Sr. Juan Fernando Paredes Roldan y Sra. Gabriela Renata Paredes Durán; 2.- Conocimiento y Resolución sobre el pago de utilidades no distribuidas correspondientes a ejercicios económicos anteriores; 3.-Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones. En conocimiento de los puntos del orden del día, se pasan a tratar los mismos: **1.- Conocimiento y resolución acerca de la cancelación de préstamos a favor de la compañía del Sr. Juan Fernando Paredes Roldan y Sra. Gabriela Renata Paredes Durán:** Toma la palabra la Presidente de la Junta para indicar que la compañía mantiene una deuda al Sr. Juan Fernando Paredes Roldan por un monto de USD4.360,00, monto registrado en la contabilidad de la compañía, así como un valor de USD400,00 a favor de Gabriela Renata Paredes Durán, valores que serán liquidados de acuerdo a lo solicitado por los socios mencionados, moción que es aprobada por unanimidad. **2.- Conocimiento y Resolución sobre el pago de utilidades no distribuidas correspondientes a ejercicios económicos anteriores:** Toma la palabra la Gerente de la compañía, indicando que el estado de situación con corte al 31 de diciembre de 2015 presenta una utilidad acumulada de ejercicios anteriores de USD134,87 y las generadas en el ejercicio económico de 2015 fueron de USD7.299,89, la Sra. Gabriela Renata Paredes mociona que las utilidades que le corresponden de acuerdo a su capital social, le sean repartidas, moción a la que se suma el Sr. Juan Fernando Paredes Roldan; se procede a consultar al resto de los socios quienes indican que desean conservar sus utilidades dentro de la cuenta de utilidades no distribuidas; la moción respecto del pago de utilidades es aprobada por unanimidad. **3.- Conocimiento y resolución sobre la transferencia de**



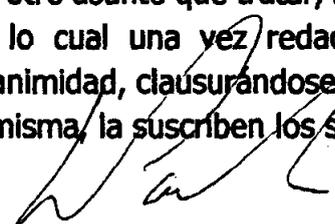
ESPACIO EN BLANCO

participaciones. - Toma la palabra la Presidente de la junta y señala que luego de la negociación entre los socios se ha acordado la venta de las participaciones pertenecientes a la señora Gabriela Renata Paredes Durán y Juan Fernando Paredes Roldán a favor de las socias María Soledad Pesantez Prado y Daniela Gabriela Orellana Lliguaipuma, moción que es puesta a consideración de la junta, la misma que resuelve por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones previamente acordada. Consecuentemente la Presidenta, una vez que han sido autorizadas las transferencias de, señala que la Señora Gabriela Renata Paredes Durán cede y transfiere en favor de la señora Daniela Gabriela Orellana Lliguaipuma, la cantidad de cuarenta participaciones, que representa el 100% de su participación dentro del capital social, el señor Juan Fernando Paredes Roldán cede y transfiere a las señoras María Soledad Pesantez Prado la cantidad de ciento dieciséis participaciones y veinte participaciones transfiere a Daniela Gabriela Orellana Lliguaipuma, transfiriendo de esta manera el cien por ciento de sus participaciones dentro del capital social de la compañía, una vez perfeccionada y ejecutada la transferencia, quedaría conformado de la siguiente forma:

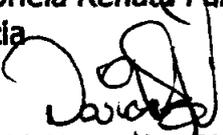
Dr. Edgar Cevallos
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 CUENCA
 ECUADOR

Nº	Nombre	Capital	%
1	OBEDIENTE VELASQUEZ DAVID ALEXANDER	\$ 8,00	2,00%
2	ORELLANA LLIGUAIPUMA DANIELA GABRIELA	\$ 236,00	59,00%
3	PESANTEZ PRADO MARIA SOLEDAD	\$ 156,00	39,00%
	TOTAL	\$ 400,00	100,00%

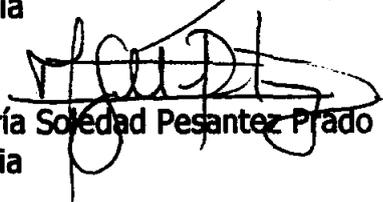
Sin otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de lo cual una vez redactada y leída que fuera la misma, es aprobada por unanimidad, clausurándose la junta a las 16h15, para constancia de lo contenido en la misma, la suscriben los socios presentes.


 Juan Fernando Paredes Roldan
 Socio


 Gabriela Renata Paredes Duran
 Socia


 David Alexander Obediente Velásquez
 Socio


 Daniela Gabriela Orellana Lliguaipuma
 Socia


 María Soledad Pesantez Prado
 Socia



ESPACIO EN BLANCO

 *Dr. Edgar Cevallos*
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

Cuenca 21 de marzo de 2017.

DANIELA GABRIELA ORELLANA LLIGUAIPUMA, con No. de cédula 0105047906, ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía **"PRO & TURIS CÍA. LTDA."**, certifico que en junta general universal de la compañía, celebrada el día 21 de marzo de 2017, se resolvió por unanimidad, autorizar la transferencia de ciento dieciséis participaciones por parte del socio Juan Fernando Paredes Roldán en favor de la señora María Soledad Pesantez Prado y de veinte de sus participaciones en favor de la señora Daniela Gabriela Orellana Lliguaipuma, a la vez que se autorizó también la transferencia de cuarenta participaciones sociales de la señora Gabriela Renata Paredes Durán en favor de la socia Daniela Gabriela Orellana Lliguaipuma, las mismas que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, situación que se acredita en función de lo que establece el artículo 113 de la Ley de Compañías para los fines legales consiguientes.


Daniela Gabriela Orellana Lliguaipuma
GERENTE PRO & TURIS CÍA. LTDA.



ESPAÑO EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101703387

Nombres del ciudadano: PAREDES ROLDAN JUAN FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORA ROBLES MAGALY DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2015

Nombres del padre: PAREDES SEMPETEGUI RAFAEL

Nombres de la madre: ROLDAN ARIAS ROSA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 171-015-30526



171-015-30526

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

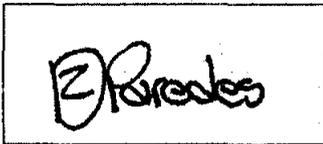
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.24 17:42:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104045315

Nombres del ciudadano: PAREDES DURAN GABRIELA RENATA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL VECINO

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LARRIVA VASQUEZ JOSE GERARDO

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 2014

Nombres del padre: PAREDES JUAN FERNANDO

Nombres de la madre: DURAN MONSERRATH CATALINA

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 172-015-30535



172-015-30535

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.24 17:44:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104141247

Nombres del ciudadano: PESANTEZ PRADO MARIA SOLEDAD

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.EN TURISMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUINDE MARTINEZ MARCELO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 9 DE ABRIL DE 2011

Nombres del padre: PESANTEZ MAURICIO ENRIQUE

Nombres de la madre: PRADO SALINAS NELLY SOLEDAD

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 173-015-30549



173-015-30549

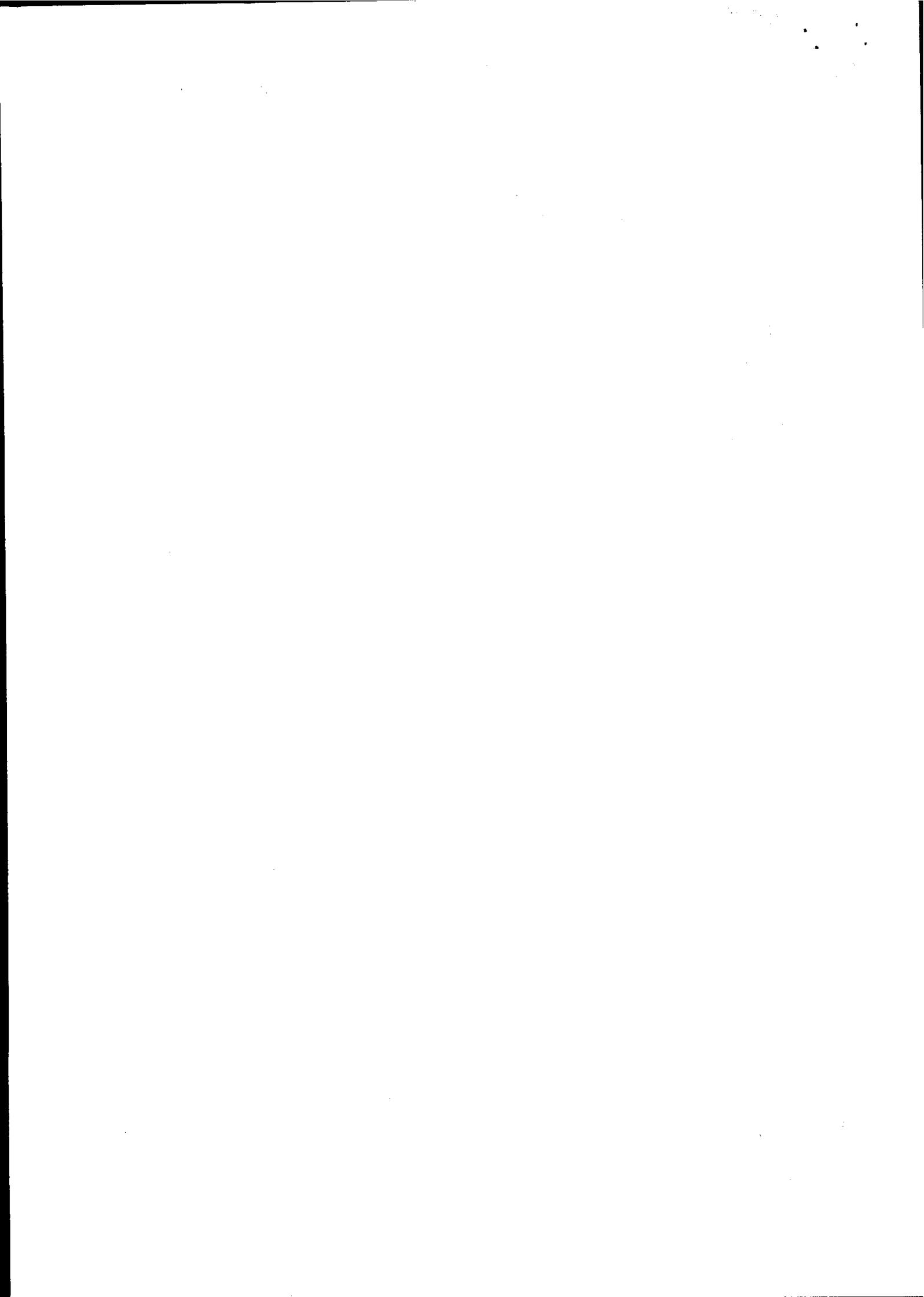
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.24 17:44:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0105047906

Nombres del ciudadano: ORELLANA LLIGUAIPUMA DANIELA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESCUDERO COEN MIGUEL ANGEL

Fecha de Matrimonio: 9 DE JULIO DE 2011

Nombres del padre: ORELLANA WELLINGTON HUMBERTO

Nombres de la madre: LLIGUAIPUMA MONICA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 175-015-30567



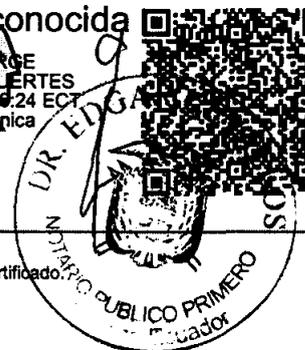
175-015-30567

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

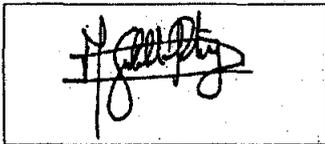
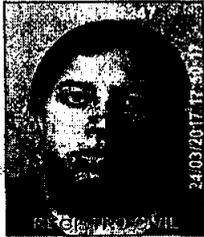
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.24 17:49:24 EC
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104141247

Nombres del ciudadano: PESANTEZ PRADO MARIA SOLEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.EN TURISMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUINDE MARTINEZ MARCELO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 9 DE ABRIL DE 2011

Nombres del padre: PESANTEZ MAURICIO ENRIQUE

Nombres de la madre: PRADO SALINAS NELLY SOLEDAD

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 173-015-30549



173-015-30549

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.24 17:49:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010504790-6

APELLIDOS Y NOMBRES: ORELLANA LLIGUAPUMA DANIELA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO: 1999-12-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
MIGUEL ANGEL ESCUDERO COEN




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MAGISTER

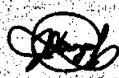
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ORELLANA WELLINGTON HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LLIGUAPUMA MONICA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2018-03-24

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-03-24

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUIENCA - ECUADOR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010414124-7

APELLIDOS Y NOMBRES: PESANTEZ PRADO MARCELO ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-10-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARCELO ANDRES QUINDE MARTINEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LICENCIADO TURISMO

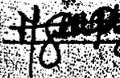
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PESANTEZ MAURICIO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PRADO SALINAS NELLY SOLEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2014-05-07

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-05-07

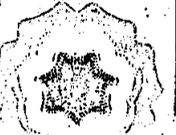
E443314222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010170338-7

APELLIDOS Y NOMBRES: PAREDES ROLDAN JUAN FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO: 1989-04-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MAGALY DEL CARMEN MORA ROBLES

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

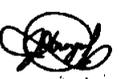
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PAREDES SEMPERTEGUI RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROLDAN ARIAS ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2015-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-04-30

V444412442




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010404531-5

APELLIDOS Y NOMBRES: PAREDES DURAN GABRIELA RENATA
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA
EL VECINO
FECHA DE NACIMIENTO: 1994-09-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
JOSE GERARDO LARRIVA VASQUEZ




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

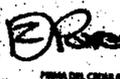
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PAREDES JUAN FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DURAN MONSERRATH CATALINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2014-01-18

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-01-18

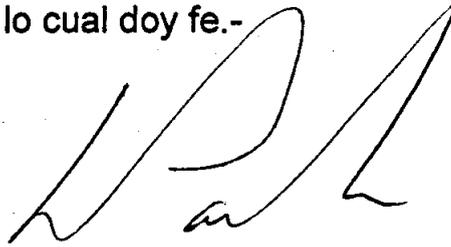
E4383V2442


ESPACIO EN BLANCO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Leída que les fue por mí, el Notario, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



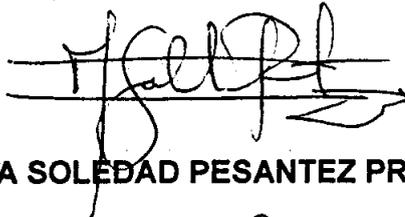
JUAN FERNANDO PAREDES ROLDAN

C.C. 010170338-7



GABRIELA RENATA PAREDES DURÁN

C.C. 010404531-5



MARÍA SOLEDAD PESANTEZ PRADO

C.C. 0104141247

DANIELA GABRIELA OBELLANA LLIGUAIPUMA

C.C. 0105047406.

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGÓ ANTE MI EN TERCERA DE ELLOS CONTIENE
ESTA **Tercera**
COPIA CERTIFICADA DE LA FIRMA Y SELLO DEL
NOTARIO EN LA FECHA DE SU CELEBRACION



Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR



Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

PAGINA EN BLANCO

Dra. RUTH
NOTARIA D
CUENCA
Dra. RUTH ORTIZ
NOTARIA DECIMO S
CUENCA - ECUA

Dra. RUTH
NOTARIA DE
CUENCA

Dra. RUTH
NOTARIA DE
CUENCA

Dra. RUTH
NOTARIA DE
CUENCA

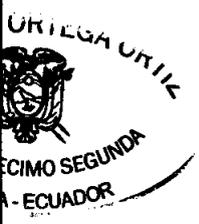
Dra. RUTH
NOTARIA D
.CUEN

RAZON: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la **COMPAÑÍA "PRO&TURIS" CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaria a mi cargo, con fecha siete de diciembre del año dos mil diez, he marginado la transferencia de participaciones que antecede.- Cuenca, treinta de marzo de año dos mil diez y siete. **DOY FE.-**



DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA





PAGINA EN BLANCO

